

**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La suscrita, Diputada Mónica Fernández César, integrante de la Asociación Parlamentaria Democrática Progresista, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 Apartado D inciso f) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5 fracción I y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de este Pleno del Poder Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA A QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO DE LAS ACCIONES PREPARATORIAS QUE REALIZÓ PARA INCLUIR A LOS MERCADOS PÚBLICOS UBICADOS EN LA DEMARCACIÓN, ASÍ COMO LOS CONCEPTOS Y MONTOS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS QUE LOGRÓ INSCRIBIR EN LA ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024**. Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

UNO. La Ciudad de México cuenta con 329 mercados públicos, cuya actividad genera aproximadamente 280 mil fuentes de empleo. Estos se ubican en las 16 diferentes alcaldías de la Ciudad de México y debido a su importancia como centros de desarrollo económico social y cultural, deben ser considerados un tema prioritario.

DOS. Estos espacios tienen sus orígenes en la época precolombina, cuando proliferaba el trueque entre las distintas culturas de Mesoamérica, ya sea aquellas que se establecieron en el centro o las del golfo y el pacífico, El intercambio más importante registrado en los archivos históricos ocurría en la Cuenca de México, lo que permitió favorecer el comercio y el crecimiento de la economía en lo que hoy conocemos como el centro del país.

TRES. Con la promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México se logró un avance histórico en el reconocimiento de los mercados, plasmado en el artículo 18 apartado A, numeral 4 de la carta magna de la capital, Donde a la letra menciona:

“...la memoria y el patrimonio histórico, cultural, inmaterial y material, natural, rural y urbano territorial son bienes comunes, por lo que su protección y conservación son de orden público e interés general, por lo que se deberá armonizar la protección del patrimonio con los requerimientos del desarrollo económico y social, preservando los mercados públicos en su carácter de patrimonio cultural e histórico”.

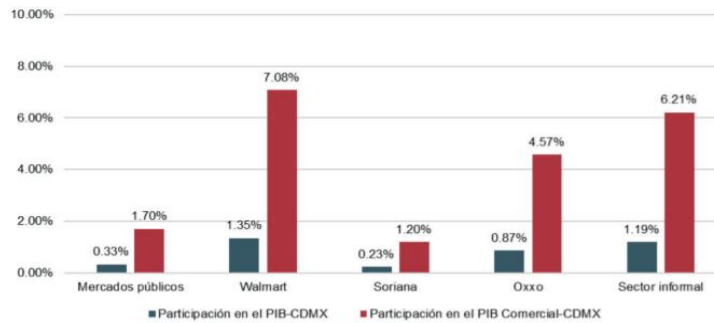
CUATRO. Según el censo económico 2009 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Ciudad de México es la segunda entidad del país donde existe mayor número de mercados públicos, con un 8.3 por ciento del total nacional, es decir, 1 de cada 10 mercados que existen en nuestro territorio, se encuentran establecidos en la capital.

CINCO. La Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), indica que un millón 720 mil 145 mexiquenses se trasladan a la Ciudad de México para trabajar o estudiar, lo cual representa una importante derrama económica en cuanto a dinámica de abasto y consumo en los mercados públicos de esta Ciudad.

SEIS. De acuerdo con datos obtenidos en **el Estudio de Caracterización de la oferta de los mercados públicos de la Ciudad de México** desarrollado por el consejo Económico y Social de la ciudad de México en colaboración con la **Universidad autónoma Metropolitana**, en 2018 la producción económica de los mercados públicos superó los 190 millones de pesos semanales, una cantidad que representó el 1.7% del Producto Interno Bruto Comercial de la capital.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA A QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO DE LAS ACCIONES PREPARATORIAS QUE REALIZÓ PARA INCLUIR A LOS MERCADOS PÚBLICOS UBICADOS EN LA DEMARCACIÓN, ASÍ COMO LOS CONCEPTOS Y MONTOS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS QUE LOGRÓ INSCRIBIR EN LA ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024

Participación de los Mercados Públicos y sus principales competidores en el PIB de la Ciudad de México¹



Fuente: Elaboración propia con base en Ecomp y el Banco de Información Económica (INEGI, 2018).

SIETE. El gobierno de la Ciudad de México encabezado por la Dra. Claudia Sheinbaum ha emprendido Acciones enfocadas al rescate y preservación de los mercados públicos, durante los últimos años, la secretaria de Desarrollo Económico ha destinado más de 900 millones de pesos para el programa de Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México.

OCHO. A pesar del evidente interés por parte del Gobierno Capitalino por continuar con los diversos programas y acciones encaminados a Preservar a los Mercados Públicos, los montos designados durante los últimos 3 años para este rubro no han sido suficientes, esto se puede apreciar en los informes de cuenta pública de la Secretaría de Desarrollo Económico; en dichos informes no se contempla asignación de recursos para los mercados de la Alcaldía Venustiano Carranza durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022 respectivamente, situación atípica tomando en cuenta que esta Demarcación alberga algunos de los mercados más importantes de la ciudad y, en contraste, han sido estos los más afectados por siniestros en la historia moderna de la capital.

¹ Comercio, consumo y cultura en los mercados públicos de la Ciudad de México, Departamento de Antropología, UAM

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA A QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO DE LAS ACCIONES PREPARATORIAS QUE REALIZÓ PARA INCLUIR A LOS MERCADOS PÚBLICOS UBICADOS EN LA DEMARCACIÓN, ASÍ COMO LOS CONCEPTOS Y MONTOS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS QUE LOGRÓ INSCRIBIR EN LA ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024

NUEVE. Para 2021, El Presupuesto De Egresos De La Ciudad De México Para El Ejercicio Fiscal 2021 destinó un monto de 210,000,000.00 de pesos a la Secretaría de Desarrollo Económico para dar continuidad a las acciones de mantenimiento de los mercados públicos, es decir, un incremento de tan solo 10 millones de pesos, a la fecha el programa ha beneficiado en este año a 67 mercados, una vez más, la Alcaldía Venustiano Carranza no fue partícipe de dicho programa.

RELACIÓN DE MERCADOS PÚBLICOS BENEFICIADOS ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021²

No.	No. Oficial Mercado	Alcaldía	Mercado	Folio Ventanilla	Aportación SEDECO	Aportación Alcaldía	Totales
41	167	Azacapatzaco	Benito Juárez	DGACD/AIFMMP/041/2021	\$4,017,199.65	\$0.00	\$4,017,199.65
42	268	Azacapatzaco	Pantaco	DGACD/AIFMMP/042/2021	\$4,017,199.65	\$0.00	\$4,017,199.65
43	137	Azacapatzaco	Santa Lucía	DGACD/AIFMMP/043/2021	\$4,017,199.65	\$0.00	\$4,017,199.65
44	59	Benito Juárez	La Moderna	DGACD/AIFMMP/044/2021	\$15,000,000.00	\$10,000,000.00	\$25,000,000.00
3	97	Benito Juárez	San Pedro de los Pinos	DGACD/AIFMMP/003/2021	\$15,000,000.00	\$11,000,000.00	\$26,000,000.00
29	303	Coyoacán	Carmen Serdan	DGACD/AIFMMP/039/2021	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00	\$10,000,000.00
30	157	Coyoacán	Xotepingo	DGACD/AIFMMP/030/2021	\$6,000,000.00	\$4,000,000.00	\$10,000,000.00
31	319	Coyoacán	Emiliano Zapata	DGACD/AIFMMP/031/2021	\$3,000,000.00	\$2,000,000.00	\$5,000,000.00
5	123	Gustavo A. Madero	Vicente Guerrero	DGACD/AIFMMP/005/2021	\$3,780,000.00	\$2,520,000.00	\$6,300,000.00
6	45	Gustavo A. Madero	Ramon Corona	DGACD/AIFMMP/006/2021	\$4,800,000.00	\$3,200,000.00	\$8,000,000.00
7	116	Gustavo A. Madero	Ampliación Casas Aleman	DGACD/AIFMMP/007/2021	\$2,700,000.00	\$1,800,000.00	\$4,500,000.00
8	145	Gustavo A. Madero	Panamericana	DGACD/AIFMMP/008/2021	\$3,600,000.00	\$2,400,000.00	\$6,000,000.00
9	302	Gustavo A. Madero	25 de Julio	DGACD/AIFMMP/009/2021	\$2,700,000.00	\$1,800,000.00	\$4,500,000.00
10	272	Gustavo A. Madero	Campesino Aragon	DGACD/AIFMMP/010/2021	\$2,700,000.00	\$1,800,000.00	\$4,500,000.00
11	218	Gustavo A. Madero	San Juan de Aragon Unidad 2	DGACD/AIFMMP/011/2021	\$4,200,000.00	\$2,800,000.00	\$7,000,000.00
12	58	Gustavo A. Madero	Gertrudis Sanchez	DGACD/AIFMMP/012/2021	\$3,600,000.00	\$2,400,000.00	\$6,000,000.00
13	242	Gustavo A. Madero	Pradera	DGACD/AIFMMP/013/2021	\$3,000,000.00	\$2,000,000.00	\$5,000,000.00
14	56	Gustavo A. Madero	10 de mayo	DGACD/AIFMMP/014/2021	\$7,800,000.00	\$5,200,000.00	\$13,000,000.00
15	161	Gustavo A. Madero	Bondojito	DGACD/AIFMMP/015/2021	\$5,100,000.00	\$3,400,000.00	\$8,500,000.00
16	339	Gustavo A. Madero	San Juan de Aragon Unidad 6	DGACD/AIFMMP/016/2021	\$5,100,000.00	\$3,400,000.00	\$8,500,000.00
17	336	Gustavo A. Madero	San Juan de Aragon Unidad 4 y 5	DGACD/AIFMMP/017/2021	\$5,100,000.00	\$3,400,000.00	\$8,500,000.00
18	366-1	Gustavo A. Madero	Lindavista Vallejo Patera	DGACD/AIFMMP/018/2021	\$7,800,000.00	\$5,200,000.00	\$13,000,000.00
18	366-1	Gustavo A. Madero	Lindavista Vallejo Patera	DGACD/AIFMMP/018/2021	\$7,800,000.00	\$5,200,000.00	\$13,000,000.00
19	204	Gustavo A. Madero	San Juan de Aragon Unidad 7	DGACD/AIFMMP/019/2021	\$6,000,000.00	\$4,000,000.00	\$10,000,000.00
20	338	Gustavo A. Madero	Cuchilla de Tesoro	DGACD/AIFMMP/020/2021	\$3,000,000.00	\$2,000,000.00	\$5,000,000.00
21	219	Gustavo A. Madero	San Juan de Aragon Unidad 3	DGACD/AIFMMP/021/2021	\$2,100,000.00	\$1,400,000.00	\$3,500,000.00
22	164	Gustavo A. Madero	Santa Rosa	DGACD/AIFMMP/022/2021	\$2,100,000.00	\$1,400,000.00	\$3,500,000.00
23	176	Gustavo A. Madero	Santa María Ticoman	DGACD/AIFMMP/023/2021	\$2,100,000.00	\$1,400,000.00	\$3,500,000.00
24	405	Gustavo A. Madero	Cuathtepc	DGACD/AIFMMP/024/2021	\$2,100,000.00	\$1,400,000.00	\$3,500,000.00
47	337	Gustavo A. Madero	Chalmo de Guadalupe	DGACD/AIFMMP/047/2021	\$4,017,199.65	\$0.00	\$4,017,199.65
32	255	Iztacalco	El Rodero	DGACD/AIFMMP/032/2021	\$555,408.00	\$370,272.00	\$925,680.00
33	334	Iztacalco	Eldos de la Magdalena Mixhuca	DGACD/AIFMMP/033/2021	\$791,352.00	\$527,568.00	\$1,318,920.00
34	331	Iztacalco	Río Frio	DGACD/AIFMMP/034/2021	\$6,024,441.40	\$4,016,294.27	\$10,040,735.67
35	332	Iztacalco	Leona Vicario	DGACD/AIFMMP/035/2021	\$15,000,000.00	\$11,085,865.73	\$26,085,865.73
4	333	Iztapalapa	Cananea	DGACD/AIFMMP/004/2021	\$5,000,000.00	\$0.00	\$5,000,000.00
48	243	Iztapalapa	Constituyentes de 1917	DGACD/AIFMMP/048/2021	\$3,000,000.00	\$0.00	\$3,000,000.00
49	186	Iztapalapa	Culhuacan	DGACD/AIFMMP/049/2021	\$3,000,000.00	\$0.00	\$3,000,000.00
50	131	Iztapalapa	Escuadron 201	DGACD/AIFMMP/050/2021	\$3,000,000.00	\$0.00	\$3,000,000.00
51	291	Iztapalapa	Francisco Villa	DGACD/AIFMMP/051/2021	\$3,000,000.00	\$0.00	\$3,000,000.00
52	239	Iztapalapa	Guadalupe del Moral	DGACD/AIFMMP/052/2021	\$3,000,000.00	\$0.00	\$3,000,000.00
53	39	Iztapalapa	Iztapalapa	DGACD/AIFMMP/053/2021	\$3,000,000.00	\$0.00	\$3,000,000.00
54	294	Iztapalapa	Jacarandas	DGACD/AIFMMP/054/2021	\$3,000,000.00	\$0.00	\$3,000,000.00
55	230	Iztapalapa	Juan de la Barrera	DGACD/AIFMMP/055/2021	\$3,000,000.00	\$0.00	\$3,000,000.00
56	213	Iztapalapa	La Purísima	DGACD/AIFMMP/056/2021	\$3,000,000.00	\$0.00	\$3,000,000.00
57	129	Iztapalapa	Progreso del Sur	DGACD/AIFMMP/057/2021	\$3,000,000.00	\$0.00	\$3,000,000.00
58	120	Iztapalapa	San Andrés Tetepilco	DGACD/AIFMMP/058/2021	\$3,000,000.00	\$0.00	\$3,000,000.00
59	246	Iztapalapa	San José Aculco	DGACD/AIFMMP/059/2021	\$3,000,000.00	\$0.00	\$3,000,000.00
60	191	Iztapalapa	San Juanico	DGACD/AIFMMP/060/2021	\$3,000,000.00	\$0.00	\$3,000,000.00
61	226	Iztapalapa	San Lorenzo Tezonco	DGACD/AIFMMP/061/2021	\$3,000,000.00	\$0.00	\$3,000,000.00
62	208	Iztapalapa	San Lorenzo Xicolencalco	DGACD/AIFMMP/062/2021	\$3,000,000.00	\$0.00	\$3,000,000.00
63	200	Iztapalapa	Santa Cruz Meyxhualco	DGACD/AIFMMP/063/2021	\$3,000,000.00	\$0.00	\$3,000,000.00
64	63	Iztapalapa	Santa María Aztahuacan	DGACD/AIFMMP/064/2021	\$3,000,000.00	\$0.00	\$3,000,000.00
65	128	Iztapalapa	Sector Popular	DGACD/AIFMMP/065/2021	\$3,000,000.00	\$0.00	\$3,000,000.00
66	223	Iztapalapa	Sifon	DGACD/AIFMMP/066/2021	\$3,000,000.00	\$0.00	\$3,000,000.00
67	316	Iztapalapa	Veinticuatro de Febrero	DGACD/AIFMMP/067/2021	\$3,000,000.00	\$0.00	\$3,000,000.00
25	384	Magdalena Contreras	La Cruz	DGACD/AIFMMP/025/2021	\$750,000.00	\$500,000.00	\$1,250,000.00
26	383	Magdalena Contreras	Cerro del Judío	DGACD/AIFMMP/026/2021	\$930,000.00	\$620,000.00	\$1,550,000.00
27	170	Magdalena Contreras	Turístico Magdalena	DGACD/AIFMMP/027/2021	\$1,860,000.00	\$1,240,000.00	\$3,100,000.00
28	132	Magdalena Contreras	La Loma	DGACD/AIFMMP/028/2021	\$960,000.00	\$640,000.00	\$1,600,000.00
1	248	Tlalhuac	Santa Cecilia	DGACD/AIFMMP/001/2021	\$2,100,000.00	\$1,400,000.00	\$3,500,000.00
2	179	Tlalhuac	San Juan Xitlayopan	DGACD/AIFMMP/002/2021	\$9,900,000.00	\$6,600,000.00	\$16,500,000.00
38	267	Tlalpan	Fuertes Botantes	DGACD/AIFMMP/038/2021	\$3,200,000.00	\$2,200,000.00	\$5,400,000.00
39	263	Tlalpan	Villa Coapa	DGACD/AIFMMP/039/2021	\$3,200,000.00	\$2,200,000.00	\$5,400,000.00
40	392	Tlalpan	Plaza Mexicana del Sur	DGACD/AIFMMP/040/2021	\$1,144,485.00	\$762,990.00	\$1,907,475.00
40	392	Tlalpan	Plaza Mexicana del Sur	DGACD/AIFMMP/040/2021	\$1,144,485.00	\$762,990.00	\$1,907,475.00
45	286	Tlalpan	Flores San Fernando	DGACD/AIFMMP/045/2021	\$1,380,000.00	\$920,000.00	\$2,300,000.00
36	44	Xochimilco	Xochimilco Zona (Xochitl)	DGACD/AIFMMP/036/2021	\$2,400,000.00	\$1,600,000.00	\$4,000,000.00
37	377	Xochimilco	Xochimilco Anexo	DGACD/AIFMMP/037/2021	\$6,600,000.00	\$4,400,000.00	\$11,000,000.00
46	190	Xochimilco	San Gregorio	DGACD/AIFMMP/046/2021	\$1,500,000.00	\$0.00	\$1,500,000.00
TOTALES					\$209,944,485.00	\$123,002,990.00	\$332,947,475.00

Fuente: Secretaría de Desarrollo económico.

² <https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/Informe%20de%20Mercados.pdf>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA A QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO DE LAS ACCIONES PREPARATORIAS QUE REALIZÓ PARA INCLUIR A LOS MERCADOS PÚBLICOS UBICADOS EN LA DEMARCACIÓN, ASÍ COMO LOS CONCEPTOS Y MONTOS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS QUE LOGRÓ INSCRIBIR EN LA ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024

DIEZ. Para el ejercicio fiscal 2022 el programa institucional Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad De México 2022 de la Secretaría de Desarrollo Económico reportó como beneficiados, los siguientes mercados:

RELACIÓN DE MERCADOS PÚBLICOS BENEFICIADOS ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022 ³

342	Milpa Alta	Juárez Tecomitl	\$15,000,000.00	\$10,000,000.00	\$25,000,000.00
95	Miguel Hidalgo	Argentina	\$3,851,530.72	\$2,567,687.14	\$6,419,217.86
338	Gustavo A. Madero	Cuchilla del Tesoro	\$3,000,000.00	\$2,000,000.00	\$5,000,000.00
341	Gustavo A. Madero	Carmen Reyes	\$4,080,000.00	\$3,200,000.00	\$7,280,000.00
50	Gustavo A. Madero	Carrera Lardizabal	\$4,080,000.00	\$3,200,000.00	\$7,280,000.00
53	Gustavo A. Madero	Río Blanco	\$1,500,000.00	\$1,000,000.00	\$2,500,000.00
118	Iztacalco	Pantitlán Calle 4	\$2,649,674.23	\$1,766,449.49	\$4,416,123.72
32	Miguel Hidalgo	Tacuba	\$9,727,499.93	\$6,484,999.95	\$16,212,499.88
178	Tláhuac	Mixquic	\$2,714,400.00	\$1,809,600.00	\$4,524,000.00
198	Iztacalco	24 de Diciembre	\$20,000,000.00	\$202,020.20	\$20,202,020.20
45	Gustavo A. Madero	Ramón Corona	\$4,800,000.00	\$3,200,000.00	\$8,000,000.00
57	Gustavo A. Madero	Emiliano Zapata	\$4,080,000.00	\$3,200,000.00	\$7,280,000.00
161	Gustavo A. Madero	Bondojoito	\$3,000,000.00	\$2,000,000.00	\$5,000,000.00
164	Gustavo A. Madero	Santa Rosa	\$3,000,000.00	\$2,000,000.00	\$5,000,000.00
62	Gustavo A. Madero	Salvador Díaz Mirón	\$4,080,000.00	\$3,200,000.00	\$7,280,000.00
354	Gustavo A. Madero	01 de Septiembre	\$4,080,000.00	\$3,200,000.00	\$7,280,000.00
156	Gustavo A. Madero	Fernando Casas Alemán	\$4,080,000.00	\$3,200,000.00	\$7,280,000.00
117	Gustavo A. Madero	Martín Carrera	\$4,080,000.00	\$3,200,000.00	\$7,280,000.00
121	Gustavo A. Madero	San Juan de Aragón Unidad 1	\$4,080,000.00	\$3,200,000.00	\$7,280,000.00
160	Gustavo A. Madero	Juan González Romero	\$2,100,000.00	\$1,400,000.00	\$3,500,000.00
123	Gustavo A. Madero	Vicente Guerrero (Nueva Atzacualco)	\$2,100,000.00	\$1,400,000.00	\$3,500,000.00
372	Tláhuac	Selene	\$1,322,400.00	\$881,600.00	\$2,204,000.00
211	Tláhuac	Tlaltemco	\$2,366,400.00	\$1,577,600.00	\$3,944,000.00
336	Gustavo A. Madero	San Juan de Aragón Unidad 4 y 5	\$3,000,000.00	\$2,000,000.00	\$5,000,000.00
219	Gustavo A. Madero	San Juan de Aragón Unidad 3	\$3,000,000.00	\$2,000,000.00	\$5,000,000.00
176	Gustavo A. Madero	Santa María Ticomán	\$3,000,000.00	\$2,000,000.00	\$5,000,000.00
54	Gustavo A. Madero	Estrella	\$4,080,000.00	\$3,200,000.00	\$7,280,000.00
335	Gustavo A. Madero	Narciso Basoles	\$20,000,000.00	\$202,020.20	\$20,202,020.20
282	Tlalpan	Isidro Fabela	\$5,904,000.00	\$3,936,000.00	\$9,840,000.00
202	Iztacalco	Santa Anita	\$501,445.39	\$334,296.92	\$835,742.31
188	Gustavo A. Madero	San Bartolo Atepehuacan	\$2,100,000.00	\$1,400,000.00	\$3,500,000.00
350	Tlalpan	San Nicolás Totolapan	\$4,200,000.00	\$2,800,000.00	\$7,000,000.00
90	Benito Juárez	Lázaro Cárdenas (Del Valle)	\$15,000,000.00	\$10,000,000.00	\$25,000,000.00
212	Iztacalco	Leandro Valle	\$653,507.97	\$369,005.32	\$1,022,513.29
56	Gustavo A. Madero	10 de Mayo	\$3,000,000.00	\$2,000,000.00	\$5,000,000.00
76	Benito Juárez	Mixcoac	\$15,000,000.00	\$10,000,000.00	\$25,000,000.00
111	Benito Juárez	Postal Zona	\$12,085,182.97	\$10,000,000.00	\$22,085,182.97
44	Xochimilco	Xochimilco Zona	\$1,200,000.00	\$800,000.00	\$2,000,000.00
405	Gustavo A. Madero	Cuautepec	\$3,000,000.00	\$2,000,000.00	\$5,000,000.00
365	Gustavo A. Madero	24 de Septiembre	\$4,080,000.00	\$3,200,000.00	\$7,280,000.00
193	Gustavo A. Madero	Magdalena de las Salinas	\$4,080,000.00	\$3,200,000.00	\$7,280,000.00
330	Gustavo A. Madero	Maria Esther Zuno de Echeverría	\$4,080,000.00	\$3,200,000.00	\$7,280,000.00
221	Gustavo A. Madero	Santa Isabel Tola	\$2,100,000.00	\$1,400,000.00	\$3,500,000.00
383	Xochimilco	Ahuacalpan	\$1,050,000.00	\$700,000.00	\$1,750,000.00
0	Tláhuac	Tipico Regional	\$1,096,200.00	\$730,800.00	\$1,827,000.00
381	Xochimilco	Tierra Nueva	\$890,000.00	\$460,000.00	\$1,350,000.00
339	Gustavo A. Madero	San Juan de Aragón Unidad 6	\$3,000,000.00	\$2,000,000.00	\$5,000,000.00
206	Iztacalco	Apatlaco	\$2,313,293.84	\$1,542,195.90	\$3,855,489.74
139	Iztacalco	Tlacotal	\$973,953.95	\$649,302.64	\$1,623,256.59
			\$228,839,489.00	\$134,013,577.76	\$362,853,066.76

Fuente: Secretaría de Desarrollo económico

³<https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Fomento%20y%20Mejoramiento%20de%20los%20Mercados%20Publicos/2022/Mercados%20beneficiados%20AIFMMP%202022.pdf>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA A QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO DE LAS ACCIONES PREPARATORIAS QUE REALIZÓ PARA INCLUIR A LOS MERCADOS PÚBLICOS UBICADOS EN LA DEMARCACIÓN, ASÍ COMO LOS CONCEPTOS Y MONTOS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS QUE LOGRÓ INSCRIBIR EN LA ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024

ONCE. De acuerdo con la información publicada por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México en su página virtual⁴, no se cuenta aún con un padrón de mercados públicos beneficiarios para la *Acción Institucional para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México 2023*, no obstante, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México publicada el 21 de febrero del año en comento, se dio a conocer en el APENDICE I el **LISTADO DE MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO IDENTIFICADOS COMO PRIORITARIOS**. Donde, de los 42 mercados públicos se incluían los que a continuación se enumera:

Venustiano Carranza	Merced Sonora	Rehabilitación de estructura de techumbre del mercado, rehabilitación integral de instalación eléctrica, hidrosanitaria, impermeabilización integral	\$12,000,000.00
Venustiano Carranza	Moctezuma	Rehabilitación integral de instalación eléctrica (regularización, luminaria en mal estado), impermeabilización integral del mercado (filtraciones)	\$5,000,000.00
Venustiano Carranza	Nuevo San Lázaro	Rehabilitación de instalación eléctrica en tablero de distribución, rehabilitación de cubierta de láminas de techumbre (filtraciones), rehabilitación de instalación hidrosanitaria del mercado.	\$3,000,000.00
Venustiano Carranza	Unidad Rastro	Sustitución de la instalación eléctrica integral, se aprecia cableado improvisado en todo el mercado, impermeabilización integral (filtraciones).	\$8,000,000.00
Venustiano Carranza	Emilio Carranza	Rehabilitación de instalación eléctrica integral, cambio e instalación de cubierta de láminas de techumbre, rehabilitación a la instalación hidrosanitaria del mercado	\$3,000,000.00

⁴ <https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/programas/programa/convocatoria-publica-al-fomento-y-mejoramiento-de-los-mercados-publicos-de-la-ciudad-de-mexico>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA A QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO DE LAS ACCIONES PREPARATORIAS QUE REALIZÓ PARA INCLUIR A LOS MERCADOS PÚBLICOS UBICADOS EN LA DEMARCACIÓN, ASÍ COMO LOS CONCEPTOS Y MONTOS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS QUE LOGRÓ INSCRIBIR EN LA ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024

Venustiano Carranza	Pensador Mexicano	Rehabilitación de instalación eléctricas en tablero de distribución, rehabilitación del sistema sanitario y pluvial (en mal estado y filtraciones)	\$3,000,000.00
Venustiano Carranza	Valle Gómez	Rehabilitación al tanque elevado, rehabilitación de instalación eléctricas en tablero de distribución y rehabilitación del alumbrado de áreas comunes, remodelación integral de módulos sanitarios por fugas enormes en agua potable subterráneo y de la descarga del drenaje dañado en las crujiás de cimentación (baleras), rehabilitación de barda perimetral colindante con el predio lado sur del mercado refuerzo del concreto, impermeabilización integral.	\$5,000,000.00
Xochimilco	Tierra Nueva	Instalación eléctrica de locales faltantes del mercado, impermeabilización integral del mercado	\$1,000,000.00

Fuente: Gaceta de la Ciudad de México N°1049

Es de mencionar que al final del apartado, se menciona los siguiente: ***“Las Alcaldías deberán proporcionar la documentación establecida en los presentes lineamientos, para ser acreedores a los beneficios de esta Acción Institucional”***

DOCE. Para el ejercicio fiscal 2024, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 19 de marzo del año en referencia el Acuerdo por el que se da a conocer la acción institucional para el fomento y mejoramiento de los mercados públicos de la Ciudad de México y Lineamientos de operación en el ejercicio 2024, donde se menciona en la fracción IX, que la recepción de solicitudes y entrega de documentación por parte de las Alcaldías, por un periodo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Acción Institucional.⁵

⁵ https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetitas/2c76dee1a3880f850a0158d191e1ad08.pdf

TRECE. Como se muestra en la lista de mercados beneficiados de los años anteriores, los mercados que se encuentran en la Alcaldía Venustiano Carranza no han sido beneficiados con dicha acción institucional a pesar de que para el 2023 se identificaron como prioritarios los mercados enlistados en el antecedente anterior.

En este orden de ideas, es de tomarse en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. Que, en el Artículo 16 de la Constitución Política de la Ciudad de México, apartado “A” numeral 4, se enuncia lo siguiente:

“(…) Asimismo, se deberá armonizar la protección del patrimonio con los requerimientos del desarrollo económico y social y se preservarán los mercados públicos en su carácter de patrimonio cultural e histórico.”

SEGUNDO. Que como se reconoce en la Gaceta de la Ciudad de México N° 787, Existen **335 Mercados Públicos, con más de 72,000 Locales** que están distribuidos en las 16 Alcaldías. Además de que contribuyen con el desarrollo económico y social de la Ciudad de México, pues **estos generan aproximadamente 280 mil fuentes de empleo y, por si fuera poco, aportan un 1.7% del PIB comercial**

TERCERO. Que los Mercados Públicos están distribuidos de la siguiente forma en las 16 alcaldías: Gustavo A. Madero con 53, **Venustiano Carranza con 42**, Cuauhtémoc 39, Coyoacán 22, Iztapalapa 21, Tlalpan 20, Azcapotzalco 19, Miguel Hidalgo 19, Iztacalco 18, Tláhuac 18, Álvaro Obregón 16, Benito Juárez 16, Xochimilco 11, Milpa Alta 10, Cuajimalpa de Morelos 5, Magdalena Contreras 5.

CUARTO. Que existen Mercados de importancia regional como el Mercado con N° Oficial 293 “JAMAICA NUEVO” con 1312 locales, Mercado con N° Oficial 303 “MERCED NAVE MAYOR” con 4200 locales, Mercado con N° Oficial 304 “MERCED NAVE MENOR” con 647 locales, Mercado con N° Oficial 309 “MORELOS” con 912 locales, Mercado con N° Oficial 91 “JUÁREZ” con 454 locales, entre otros. Los cuales, no se ha publicado su selección para la inclusión en la acción institucional multicitada.

QUINTO. Que, la página donde se hizo pública la convocaría, resultados de los diferentes años en los cuales se ha llevado a cabo el programa, requisitos, formatos requeridos, **no integra dictamen alguno donde mencione los criterios de selección y de rechazo, los mercados que participaron y fueron rechazados y porqué fueron rechazados. Si es cierto están publicados los requisitos, no hay indicio alguno de que existan criterios específicos por los cuales sea rechazado a algún candidato. Lo anterior hace que el proceso carezca de transparencia.**

SEXTO. Que, acuerdo con la información publicada por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México en su página virtual⁶, no se cuenta aún con un padrón de mercados públicos beneficiarios para la *Acción Institucional para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México 2023*, no obstante, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México publicada el 21 de febrero del año en comento, se dio a conocer en el APENDICE I el **LISTADO DE MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO IDENTIFICADOS COMO PRIORITARIOS. Donde, de los 42 mercados públicos se incluían los que a continuación se enumera:**

SEPTIMO. Que, por el papel fundamental de los mercados en la economía popular, por su influencia urbana, por su legado histórico, tradiciones y su inobjetable potencial, los mercados públicos deben permanecer vigentes como una prioridad de la agenda económica, urbana y turística de la Ciudad de México.

OCTAVO. Que la asignación que se propone coadyuva a Impulsar la actividad económica de los mercados públicos y a la economía y el comercio de la Ciudad de México.

⁶ <https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/programas/programa/convocatoria-publica-al-fomento-y-mejoramiento-de-los-mercados-publicos-de-la-ciudad-de-mexico>

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA A QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO DE LAS ACCIONES PREPARATORIAS QUE REALIZÓ PARA INCLUIR A LOS MERCADOS PÚBLICOS UBICADOS EN LA DEMARCACIÓN, EN LA ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024

SEGUNDO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA A QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO DE LOS CONCEPTOS Y MONTOS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS QUE LOGRÓ INSCRIBIR EN LA ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024

Congreso de la Ciudad de México, a 16 de abril de 2024.

ATENTAMENTE

Dip. Mónica Fernández

DIP. MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR
VICECOORDINADORA
DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA
DEMOCRÁTICA PROGRESISTA